



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

INFORMA

Que en cumplimiento a los lineamientos dispuestos en la Circular Externa No. 0011 del 05 de octubre de 2020, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y de acuerdo al Auto No. 1224 del 11 de diciembre del 2023, Por el cual se ordena la práctica de una visita de inspección y vigilancia a la Gobernación Atlántico, para verificación y cumplimiento a las normas de carrera administrativa en lo relacionado con las solicitudes de inscripción, actualización y/o cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de la CNSC y según los compromisos acordado en el acta de visita de fecha 14 de diciembre de 2023; se presentará solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la CNSC de las personas relacionadas a continuación:

SOLICITUD DE CANCELACION REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA POR PRESENTAR RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO Y HABER SIDO ACEPTADA:

NOMBRE	IDENTIFICACION	EMPLEO
ACOSTA GONZALEZ LEONARDO ENRIQUE	3.718.477	Celador, Código 477, Grado 20
NAVARRO ESTRADA OLGA SOFIA	22.633.016	Secretario, Código 440, Grado 17
DUQUE JORDAN MARTHA LUZ	22.481.963	Operario, Código 487, Grado 20
PACHECO DE LA VICTORIA PERLA MARINA	32.867.265	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 16

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”, Se publicará la presente comunicación en la página web para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=6

FIJACION: Para constancia se fija el presente aviso, en la página web del Departamento del Atlántico, hoy 18 de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 AM.

DESFIJACION: Se desfijará el presente aviso, el día 24 de enero de 2024, a las 5:00 PM.


MÓNICA TORRES ARCILA
Subsecretaria Administrativa y Financiera

APROBÓ: Zunilda Meza, Coordinadora Oficina Jurídica
APROBÓ: Sofía Herrera Moreno, Coordinadora Planta de personal
ELABORÓ: Diana Taibel Romero, Oficina de Planta



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co